|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| DOCENTE | A INFANTE | | |
| ESTUDIANTE |  | | |
| CURSO | 7° y 9° | FECHA ENTREGA | Abril 24 2020 |

**DERECHOS HUMANOS**

Es necesario preguntarnos antes de desarrollar la guía:

1. ¿Cuáles crees que son tus derechos como estudiante? Escribe tu respuesta..

Los Derechos Humanos (DDHH) son un conjunto de principios de acción encaminados a proteger y promover la dignidad humana. La dignidad se considera un atributo inherente a todo ser humano y su propósito es asegurar el mayor respeto y cuidado de la condición humana.

La dignidad es una noción que está en el centro de los DDHH porque permite ponderar la vida humana, así como englobar y desarrollar valores fundamentales para su disfrute tales como la autonomía, la igualdad, la libertad, la integridad, el bienestar, entre otros. “La dignidad es el fundamento para una concepción universal de los derechos humanos y puede ser comprendida en tres aspectos globales interrelacionados. Primero, vivir como uno quiera, es decir la dignidad entendida como la autonomía o la posibilidad de diseñar un plan de vida propio. Segundo, vivir bien, tener unas ciertas condiciones materiales y sociales de existencia; y tercero, vivir sin humillaciones, poder tener integridad física y moral”. (MEN, 2008, p. 117).

La ponderación de la condición humana significa que ésta adquiere la más alta estima y que no debe ser vivida de cualquier manera. Con ello, la idea de dignidad amplía y mejora las posibilidades de desarrollo y realización humana; favorece el disfrute de condiciones de vida constructiva; el desarrollo pleno de las potencialidades, y permite la materialización de los proyectos de vida de niñas, niños y adolescentes. Por el contrario, sin su debida consideración y respeto, la misma condición humana se limita o se pone en entredicho.

Los DDHH constituyen principios para la acción de todas las personas (de manera individual y colectiva) que deben ser respetados y promovidos en los diversos ámbitos de relación humana: las familias, amistades, escuela, trabajo, sociedad y Estado. Justamente, con el propósito de garantizar dichos principios, los estados y organismos internacionales los han adoptado como normas jurídicas para favorecer su cumplimiento.

Una característica esencial de los DDHH es su universalidad. Según esta característica, los DDHH aplican para todas las personas, sin excepción. La única condición para gozar de la titularidad de tales derechos es la condición de ser humano. La titularidad universal implica necesariamente que todas las personas están obligadas a respetarlos.

2. Explica con tus palabras qué son los Derechos Humanos y cómo se viven en nuestro colegio.

Pero también existen los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos (DHSR), ¿Qué son? Enterate!

Los DHSR están orientados a proteger el ejercicio de la autonomía sobre el propio cuerpo y sobre la definición del proyecto de vida, salud, integridad y libre desarrollo de la personalidad. Los DHSR permiten construir, expresar y disfrutar de manera autónoma, responsable, saludable y placentera la sexualidad y la función reproductiva.

Si bien niñas, niños, adolescentes y mujeres adultas, requieren especial atención debido a que son víctimas de la vulneración de estos derechos con mayor frecuencia, es importante tener en cuenta que todas las personas son titulares de los DHSR, conforme al principio de universalidad de los DDHH.

Los derechos sexuales se refieren a la capacidad de hombres y mujeres de expresar y disfrutar libremente y de forma autónoma su sexualidad (ICBF, 2008).

La libertad implica que toda persona debe poder disfrutar y ejercer su sexualidad satisfactoriamente, sin violencia, abuso o imposición de cualquier tipo. La libertad involucra la posibilidad de decidir cuándo y con quién tener relaciones sexuales. De igual manera, las personas tienen derecho a ejercer su opción o preferencia sexual, elegir su estado civil y optar o no por intervenciones médico-quirúrgicas que afecten su desarrollo sexual.

La autonomía, por su parte, implica que la capacidad de actuar libremente se ejercite de manera coherente con las convicciones y el proyecto de vida propio. También supone la capacidad de tener plena conciencia de las implicaciones de los actos propios, asumir la responsabilidad de los mismos, y formular juicios de la manera más informada posible. En resumen, la autonomía implica la posibilidad de pensar y actuar por sí mismas y sí mismos, bajo el pleno uso de las capacidades para la toma correcta de decisiones.

|  |  |
| --- | --- |
| Derechos sexuales | Derechos reproductivos |
| 1. El derecho de hombres y mujeres a ser reconocidos como seres sexuados.  2. El derecho a fortalecer la autoestima y autonomía para adoptar decisiones sobre la sexualidad.  3. El derecho a explorar y a disfrutar de una vida sexual placentera, sin vergüenza, miedos, temores, prejuicios, inhibiciones, culpas, creencias infundadas y otros factores que impidan la libre expresión de los derechos sexuales y la plenitud del placer sexual.  4. El derecho a vivir la sexualidad sin sometimiento a violencia, coacción, abuso, explotación o acoso.  5. El derecho a escoger las y los compañeros sexuales. 6. El derecho al pleno respeto por la integridad física del cuerpo y sus expresiones sexuales.  7. El derecho a decidir si se quiere iniciar la vida sexual o no, o si se quiere ser sexualmente activa o activo o no.  8. El derecho a tener relaciones sexuales consensuadas. 9. El derecho a decidir libremente si se contrae matrimonio, se convive con la pareja o si permanece sola o solo.  10. El derecho a expresar libre y autónomamente la orientación sexual.  11. El derecho a protegerse del embarazo y de las infecciones de transmisión sexual.  12. El derecho a tener acceso a servicios de salud sexual de calidad. Los criterios básicos de calidad son: buen trato, eficiencia, confidencialidad, accesibilidad geográfica y económica.  13. El derecho a contar con información oportuna, veraz y completa sobre todos los aspectos relacionados con la sexualidad. | El derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijas o hijos y el intervalo entre ellas y ellos, y a disponer de la información, educación y medios para lograrlo.  El derecho de mujeres y hombres de decidir de manera libre y responsable la posibilidad de ser madres o padres.  El derecho a decidir libremente el tipo de familia que se quiere formar.  El derecho a acceder a métodos anticonceptivos seguros, aceptables y eficaces (incluyendo la anticoncepción de emergencia).  El derecho de las mujeres a no sufrir discriminaciones o tratos desiguales por razón del embarazo o maternidad, en el estudio, trabajo o dentro de la familia.  El derecho a tener acceso a servicios de salud y atención médica que garanticen una maternidad segura, libre de riesgos en los periodos de gestación, parto y lactancia y se brinde las máximas posibilidades de tener hijas o hijos sanos.  El derecho a contar con servicios educativos e información para garantizar la autonomía reproductiva.  El derecho a tener acceso a los beneficios del progreso científico, para contar con servicios accesibles que satisfagan las necesidades dentro de los mejores estándares de calidad. |

En la siguiente tabla se plantean los derechos sexuales y reproductivos.

Tabla 1. Derechos sexuales y reproductivos (Defensoría del Pueblo, Profamilia & OIM, 2007.

3. Señale cuáles de los anteriores derechos te llamaron más la atención y por qué. Escoge mínimo dos y explica tu respuesta.

El enfoque de DDHH es un conjunto de ideas y principios cuya finalidad es hacer de la vivencia de los derechos un propósito primordial. En el ámbito de la escuela la aplicación de dicho enfoque implica dos consideraciones básicas: i) reconocer a las niñas, niños y adolescentes como sujetos activos de derechos, y ii) reconocer a la comunidad educativa como garante de estos derechos.

4. Qué propuestas harías desde el gobierno escolar para garantizar los derechos de los estudiantes en el colegio.

5. Realiza una campaña para divulgar y promover los derechos humanos y los derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes Martianos, para ello puedes elaborar escritos o frases, tipo cartel.

6 **.Mira el siguiente video. “Súmate al juego para vivir en democracia” (**<https://www.youtube.com/watch?v=k4uPTUFo868>)

En el vídeo “súmate al juego para vivir en democracia”**,** el curso se divide en grupos de cuatro estudiantes y responden por escrito las siguientes preguntas:

1. ¿Qué quiere decir igual en la diferencia?
2. ¿Por qué todos tenemos un lugar en el mundo?
3. ¿Qué es elegir con libertad?
4. ¿Por qué debemos enfrentar los problemas?
5. ¿Qué es democracia?
6. ¿De qué color pintaría la democracia?
7. ¿Con qué compara la democracia?
8. ¿Qué podría usted aportarle a la democracia?
9. ¿Qué es el gobierno escolar?
10. ¿Cómo podría aportarle al gobierno escolar?
11. En un pliego de papel, diseñe un símbolo de la democracia y un acróstico con las palabras **Participación democrática,** y socialícelo con el curso.